



SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA
CUTERVO

¡Apoyo social para todos!

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP –

2026



INFORME TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL – CAP

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CUTERVO – SBC

El presente informe Técnico para la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – CAP provisional de la Sociedad de Beneficencia de Cutervo, respalda las acciones modificatorias en este documento técnico – normativo de gestión que permite formalizar las previsiones de cargos que requiere la Institución para el normal funcionamiento, determinando la cantidad y características de los puestos de trabajo necesarios para proporcionar los servicios y lograr los fines y objetivos institucionales.

El CAP Provisional es un documento de gestión institucional cuya finalidad es habilitar temporalmente el funcionamiento de las entidades. Contiene los cargos clasificados de la Entidad en base a la estructura orgánica vigente, prevista en Reglamento de Organización y Funciones. En el numeral 5.6. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, Reordenamiento de Cargos, indica que: “El reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del presupuesto de la Entidad, no requiera de nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional. El reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante Resolución o dispositivo legal que corresponda al Titular de la Entidad, previo informe del órgano responsable. En estos casos, la Entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante Resolución del Titular”.

El CAP Provisional es entonces un documento de gestión obligatorio que sirve para que las Entidades mantengan actualizada la información sobre sus cargos, independientemente de si van a pasar o no al nuevo régimen en el corto plazo.

La Sociedad de Beneficencia de Cutervo, de acuerdo al art. 4 del Decreto Legislativo N° 1411 no se constituye como una Entidad pública, se rige por lo establecido en la citada norma y, para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado, control y contabilidad; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades.

Entonces la SBC al no constituirse como Sociedad Pública no se encuentra sujeta al Sistema de Gestión de Recursos Humanos, siendo solo de referencia y por lo que la contratación de los servidores no se rige de acuerdo a las normas que regulan dicho Sistema, teniendo en cuenta que de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final del D.L. 1411, el régimen laboral del personal de la Sociedad de Beneficencia de Cutervo se rige por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728, régimen laboral de la actividad privada.

En este sentido, contando la Sociedad de Beneficencia de Cutervo con una Nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones, es pertinente la elaboración y aprobación de su CAP Provisional, proceso regulado por las disposiciones señaladas anteriormente.



CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)

Entidad: Sociedad de Beneficencia de Cutervo

Año: 2026

Base Legal: Decreto Legislativo N° 1411 y modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, Manual de Perfil de Puestos (MPP) 2026.

I. FINALIDAD

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene por finalidad establecer los cargos estructurales necesarios para el funcionamiento de la Sociedad de Beneficencia de Cutervo, de acuerdo a la estructura orgánica y funciones establecidas en el MOF vigente.

II. ALCANCE

Comprende a todos los órganos de la Sociedad de Beneficencia de Cutervo: Alta Dirección, Órganos de Dirección, Órganos de Apoyo, Órganos de Línea y Órganos Desconcentrados.

III. ESTRUCTURA DEL CAP

1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

Nº	Órgano	Cargo	Régimen	Condición	Nº de Plazas
1	Directorio	Presidente(a) del Directorio	Dietas	Confianza	1
2	Directorio	Miembro del Directorio	Dietas	Confianza	4

2. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Nº	Órgano	Cargo	Régimen	Condición	Nº de Plazas
1	Gerencia General	Gerente General	DL 728	Confianza	1
2	Gerencia General	Asistente Administrativo	DL 728	Permanente	1

3. ÓRGANO DE APOYO

Gerencia de Administración y Finanzas

Nº	Cargo	Régimen	Condición	Nº de Plazas
1	Gerente de Administración y Finanzas	DL 728	Permanente	1
2	Agente de Limpieza	Terceros	Contratado	1

4. ÓRGANO DE LÍNEA

Gerencia de Servicios de Protección Social

Nº	Cargo	Régimen	Condición	Nº de Plazas
1	Gerente de Servicios de Protección Social	DL 728	Confianza	1
2	Encargado de Cocina	Locación	Contratado	1

5. ÓRGANO DE GESTIÓN DE NEGOCIOS

Nº	Cargo	Régimen	Condición	Nº de Plazas
1	Gerente de Gestión de Negocios	DL 728	Confianza	1
2	Jefe de Unidad de Cementerio	DL 728	Permanente	1

IV. RESUMEN GENERAL DEL CAP

Condición	Nº de Plazas
Cargos de Confianza	8
Cargos Permanentes	3
Personal Contratado	2
TOTAL GENERAL	13

V. DISPOSICIONES FINALES

- Los cargos descritos en el presente CAP se sustentan en el MPP 2026 de la Sociedad de Beneficencia de Cutervo.
- Cualquier modificación del CAP deberá contar con aprobación del Directorio.
- El presente CAP entra en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución del Directorio.